



GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad de Comunicación Social

Ciudad de México, lunes 30 de agosto de 2021

No. 381/2021

BOLETÍN DE PRENSA

A partir del 31 de agosto, la población pensionada del IMSS podrá cobrar el pago de septiembre

- A partir de esa fecha, más de 4 millones de pensionadas y pensionados podrán efectuar el cobro, para lo cual es importante observar las medidas sanitarias a fin de evitar contagios de COVID-19.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informa a la población pensionada que, desde mañana 31 de agosto, podrá realizar el retiro de la mensualidad correspondiente al mes de septiembre.

Desde esa fecha, más de 4 millones de pensionadas y pensionados podrán cobrar su prestación, para lo cual es importante mantener las medidas sanitarias indicadas contra el COVID-19, a fin de evitar contagios, incluso si se tiene el cuadro completo de vacunación.

Para realizar el cobro de la pensión con mayor seguridad, el Instituto hace un llamado a que no acudan a los bancos el mismo día del pago y así evitar la concentración de personas.

Asimismo, se les invita a retirar los recursos en días subsecuentes al día de pago; realizar sus compras con tarjetas bancarias en establecimientos autorizados; utilizar los servicios de banca en línea para el pago de bienes y servicios, y efectuar el cobro en sucursales bancarias de tiendas de autoservicio.

Para cualquier duda, la población pensionada o sus familiares pueden comunicarse al teléfono 800 623 2323 y elegir la opción número 3 "Pensionados" para ser atendido por un representante del Seguro Social.

--- oOo ---

